

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 04/09**

### **LXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 2 y 5 de diciembre de 2009, la LXXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. FOCEM**

La PPTU informó sobre los resultados de las reuniones del Grupo de Trabajo, creado por la CRPM para la revisión del Reglamento FOCEM, Decisión CMC N° 24/05. Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre las alternativas existentes y destacaron la relevancia de las tareas realizadas.

El GMC elevó al Consejo del Mercado Común el informe con los avances alcanzados hasta el momento, que consta como **Anexo XI - RESERVADO (MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 20/09)**.

#### **2. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL**

##### **2.1. Implementación del Art. 4° de la Dec. CMC N° 54/04**

###### **2.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay presentaron nuevas propuestas (**Anexo XVI – RESERVADO - MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 24/09, MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 25/09 y MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 26/09**).

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre estas propuestas y las anteriormente presentadas y acordaron continuar su tratamiento durante la próxima PPTA.

###### **2.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR**

El tema continúa en Agenda.

##### **2.2. Alteración de la Regla de Tributación (aeronáutico)**

Con relación al proyecto de Resolución sobre la Alteración de la Regla de Tributación para los Productos del Sector Aeronáutico del AEC (Anexo XI – MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 16/09 – *versión electrónica*), presentado por la Delegación de Brasil, las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se encuentran en consultas internas.

Sin perjuicio de que la Delegación de Uruguay prefiera la aprobación de un régimen general para la industria aeronáutica, estaría en condiciones de acompañar la propuesta.

El tema continúa en la Agenda del GMC.

### **2.3. Regímenes Especiales de Importación**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 20/09 “Regímenes Especiales de Importación” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

### **2.4. Integración Productiva**

#### **2.4.1. Informe de la PPTU de la VI Reunión del GIP**

La PPTU informó sobre los resultados de la VI Reunión Ordinaria del Grupo de Integración Productiva, realizada en Montevideo, el día 24 de noviembre de 2009.

El GMC instruyó a los Subgrupos de Trabajo y Reuniones Especializadas a que eleven un informe sobre los temas de Integración Productiva que puedan estar incluidos en sus agendas, destacando el estado de situación y avances sobre el tema, con la finalidad de articular sus acciones con el GIP.

Asimismo, el GMC acordó solicitar la participación del SGT N° 8 “Agricultura” y del FCCR en la próxima reunión del GIP.

#### **2.4.2. Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas**

El GMC tomó nota de la reunión del Grupo Ad Hoc sobre Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFPME), celebrada en Montevideo, el día 23 de noviembre de 2009.

La PPTU informó acerca de los avances relativos a la reglamentación del Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado mediante la Decisión CMC N° 13/08.

Los Estados Partes señalaron la importancia de integrar la Comisión Asesora prevista en la Dec. CMC N° 43/08, que entre otras cosas, deberá asesorar en la elaboración de un proyecto de reglamento del Estatuto del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El GMC acordó que la Comisión Asesora se reúna conjuntamente con el GAHFPME con el objetivo de finalizar los trabajos a la brevedad.

## **2.5. Reglamentos Técnicos MERCOSUR**

### **2.5.1. Revisión de la Resolución GMC N° 23/04**

La Delegación de Brasil reiteró su posición de que la Resolución GMC N° 23/04 debe ser revisada en el ámbito del SGT N° 3.

El tema se retira de la Agenda del GMC.

### **2.5.2. RTM Vino (SGT N° 3) – Contaminantes en Vino**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que están en condiciones de acompañar la posición de Brasil de que la actualización de aditivos y contaminantes de vino sea tratada en el ámbito de la Comisión de Alimentos del SGT N° 3.

El tema continúa en la Agenda del GMC.

### **2.5.3. Resolución GMC N° 77/94 Definición de Bebidas Alcohólicas (con excepción de las fermentadas)**

La Delegación de Brasil informó su entendimiento de que la Res. GMC N° 77/94 está desactualizada y ya no atiende a los intereses de los Estados Partes. En ese contexto, solicitó la derogación de la misma.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay señalaron que se encuentran realizando las consultas correspondientes y se expedirán en el SGT N° 3 respecto a la necesidad de revisión de la Res. GMC N° 77/94.

## **3. MERCOSUR INSTITUCIONAL**

### **3.1. Acuerdo de Sede del Foro Consultivo Económico y Social; Propuesta de Corrección**

La PPTU informó acerca de la propuesta de Fe de Erratas cursada por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay del “Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el Funcionamiento de la Secretaría Permanente del Foro Consultivo Económico-Social (FCES)” y la Propuesta de Corrección elaborada por la Secretaría del MERCOSUR de la Decisión CMC N° 13/09.

Al respecto, las delegaciones prestaron su conformidad a la Fe de Erratas planteada por la Dirección de Tratados de Cancillería paraguaya en su carácter de depositario y para que se efectúe la correspondiente corrección al Anexo de la Dec CMC N° 13/09.

## **3.2. Tribunal Permanente de Revisión (TPR)**

### **3.2.1. Presupuesto del TPR 2010**

El GMC aprobó la Resolución N° 35/09 “Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el ejercicio 2010” (**Anexo III**).

### **3.2.2. Redistribución de Fondos**

El GMC autorizó al Secretario del TPR a utilizar los recursos excedentes del ejercicio anterior, para reparaciones de la Sede (**Anexo III**).

### **3.2.3. Cómputo de plazos para emisión de opiniones consultivas del TPR**

La PPTU informó acerca de la propuesta cursada por la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, relativa al cómputo de plazos para la emisión de opiniones consultivas.

Al respecto, el GMC acordó que el tema sea tratado en el ámbito del SGT N° 2.

### **3.2.4. Operatividad del Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho (CMPED)**

La PPTU informó acerca de la solicitud de la Secretaría del TPR sobre la operatividad del Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho.

El tema se mantiene en agenda.

### **3.2.5. Traducciones de Opiniones Consultivas u otro medio de manifestación del TPR**

La PPTU informó acerca de la Nota cursada por el Secretario del TPR sobre la necesidad de traducción de Opiniones Consultivas u otro medio de manifestación de dicho órgano.

Al respecto, el GMC señaló que las Opiniones Consultivas emitidas por el TPR deben estar disponibles en los dos idiomas oficiales del MERCOSUR, de acuerdo a la normativa vigente. En ese sentido, acordó que además de los Laudos las traducciones de las Opiniones Consultivas sean realizadas por la Secretaría del MERCOSUR y autenticadas por los Árbitros del TPR.

El GMC instruyó al SGT N° 2 a analizar el tema de traducción de otras manifestaciones del TPR que no sean Laudos ni Opiniones Consultivas. Al respecto, la Delegación de Brasil manifestó que presentará en dicho ámbito un informe indicando los documentos que considere requieran traducción.

### **3.2.6. Art. 2° de la Resolución GMC N° 66/05**

El GMC aprobó y elevó al CMC el Proyecto de Decisión N° 19/09 “Prórroga del Mandato del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión” que dispone la extensión del mandato por el plazo excepcional de un año del Dr. Santiago Deluca en su cargo de Secretario del TPR, e instó a que se celebre el próximo año el concurso correspondiente para la elección de su sucesor a partir del 1° de enero de 2011. (**Anexo III**).

### **3.3. Secretaría del MERCOSUR**

El GMC instruyó a todos los foros y reuniones de MERCOSUR que requieran apoyo del personal de la SM, que gestionen dicha solicitud a través de la Coordinación Nacional del GMC en ejercicio de la PPT.

El GMC instruyó al Director de la SM que informe a la PPT, con copia a los Coordinadores Nacionales del GMC, con una antelación de al menos 15 días siempre que ello sea posible, toda invitación cursada al Director y/o funcionarios de la SM para participar en Seminarios u otra actividad ajena a la estructura del MERCOSUR cuya aceptación implique el desplazamiento fuera del país sede de la SM.

El GMC instruyó al Director de la SM que la capacitación de sus funcionarios se base en un “Plan de capacitación técnico/profesional” que responda a las necesidades de la SM, ajustando el tipo de capacitación a las tareas asignadas a cada Sector. Dicho Plan deberá ser puesto en conocimiento de los Coordinadores Nacionales del GMC en el primer semestre de 2010.

El GMC solicitó al Director de la SM que presente en el primer semestre de 2010 un informe sobre el grado de avance de los estudios que los funcionarios deben realizar para completar su formación profesional, de acuerdo a lo establecido en la Dec. CMC N° 07/07.

#### **3.3.1. Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR**

El GMC aprobó la Resolución N° 34/09 “Presupuesto de la Secretaria del MERCOSUR para el ejercicio 2010” (**Anexo III**).

#### **3.3.2. Designación del Director de la Secretaría del MERCOSUR**

La Delegación de Argentina propuso la candidatura del Dr. Agustín Colombo Sierra para el cargo de Director de la SM, cuyo currículum vitae consta como **Anexo XII (MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 21/09)**.

El GMC aprobó dicha candidatura y elevó a la consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 18/09 (**Anexo III**) para su designación.

El GMC agradeció la gestión realizada por el Ec. José Manuel Quijano en el cumplimiento de sus funciones como Director de la Secretaría del MERCOSUR.

### **3.4. Estructura Institucional del MERCOSUR**

### **3.4.1. Procedimientos de Análisis Institucional**

La Delegación de Uruguay presentó el Proyecto de Decisión “Creación de la Comisión Delegada del GMC de Análisis institucional del MERCOSUR”, mediante la cual se propone el establecimiento de una Comisión de análisis jurídico-institucional del MERCOSUR, en carácter de delegada del Grupo Mercado Común (**Anexo XIII- RESERVADO - MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 21/09**).

Asimismo, la Delegación de Argentina presentó un documento conteniendo enmiendas a la propuesta uruguaya (**Anexo XV – RESERVADO - MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 23/09**).

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de enmienda al documento de Argentina (**Anexo XVII - RESERVADO – MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 29/09**).

La Delegación de Paraguay presentó su propuesta respecto al Grupo de Alto Nivel para la Reforma Institucional que consta en **Anexo XIV - RESERVADO (MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 22/09)**.

El tema se mantiene en agenda.

### **3.4.2. Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión “Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

### **3.4.3. Dec. CMC N° 56/08: “Reestructuración de la Secretaría del MERCOSUR”**

El tema continúa en la agenda.

## **4. COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **4.1. Observatorio de la Salud**

El GMC aprobó el proyecto del “Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud”, que consta como **Anexo IX – MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 18/09**.

### **4.2. POA 2 – Proyecto de Cooperación MERCOSUR – UE. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

El GMC analizó el POA2 del proyecto (**Anexo X – MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 19/09**) existiendo acuerdo entre las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay para su aprobación. La Delegación de Brasil no pudo sumarse al consenso en esta ocasión, pero se comprometió a remitir una respuesta hasta el 15 de diciembre de 2009, a los efectos de acordar una posición común respecto de los términos de referencia del POA2.

## **5. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

Las delegaciones consideraron el estado de situación de las diferentes negociaciones comerciales (**Anexo XIX - RESERVADO- MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 22/09**).

## **6. INFORME DEL FCES**

Los Representantes del FCES destacaron la importancia de la reciente aprobación del Acuerdo Sede entre el Gobierno de Uruguay y el MERCOSUR para la instalación de la Secretaría Permanente del FCES.

Ante el planteo realizado por el FCES, el GMC instruyó al CCT a buscar fuentes de cooperación para las áreas que el FCES identifique de interés. La Coordinación Nacional del CCT de Uruguay, se ofrece a officiar como nexo de comunicación, a los efectos de coordinar las actividades de ambos órganos.

Finalmente, el GMC tomó nota de la próxima reunión ordinaria del FCES que tendrá lugar los días 9 y 10 de diciembre de 2009, en la ciudad de Montevideo.

## **7. INFORME DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR**

El GMC recibió el Informe del Director de la SM acerca de las tareas desarrolladas en el segundo semestre del año (**Anexo VIII – MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 17/09 – Formato digital**).

Con relación al Concurso MERCOSUR de Diseño e Integración Productiva en Muebles, el GMC instruyó a la SM que realice las gestiones para abrir una Cuenta Corriente Bancaria a los efectos de que los países realicen la transferencia de fondos para solventar los gastos del Concurso.

## **8. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y FOROS DEL MERCOSUR**

El GMC reiteró su instrucción a los foros dependientes relativa a la remisión periódica de un documento específico sobre las normas que se encuentran en revisión.

### **8.1. Informe de la PPTU sobre Actividades de la CCM**

La PPTU informó sobre los resultados de la CXI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, realizada en Montevideo entre los días 17 y 19 de noviembre de 2009 y la XI Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, realizada en Montevideo, el día 4 de diciembre de 2009.

Con relación a la instrucción impartida en su LXXXIV reunión, el GMC tomó conocimiento de la respuesta elaborada por el SGT N° 5 “Transporte” a los interrogantes planteados por los delegados del CT N° 2 para la implementación del Sistema Informático para el Tránsito Aduanero Internacional (SINTIA). La misma se remite a la CCM para su envío al CT N° 2 (Anexo VI - MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 20/09). Asimismo, con relación al punto N° 7 del referido Anexo, el GMC solicitó a la CCM que instruya al CT N° 2 a tomar conocimiento de lo expresado en el Acta N° 2/09 del SGT N° 5, numeral 3, párrafo 2.

El GMC aprobó la Resolución N° 39/09 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común” (Anexo III).

## **8.2. Informe de la PPTP sobre las actividades de los Subgrupos de Trabajo y demás Foros del MERCOSUR**

### **- SGT N° 1 “Comunicaciones”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 1, realizada en Montevideo, entre los días 23 y 27 de noviembre de 2009.

### **- SGT N° 2 “Aspectos Institucionales”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XLV Reunión Ordinaria del SGT N° 2, realizada en Montevideo, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2009.

Con relación al Proyecto de Decisión N° 1/08 Rev. 1 “Cláusulas Transitorias sobre Incorporación de Normas del MERCOSUR” (Anexo VII del Acta 1/09 de la RTIN), el GMC instruyó al SGT N° 2 a tratar en forma conjunta con la RTIN el referido proyecto.

El GMC instruyó al SGT N° 2 que analice y elabore una propuesta que incluya la función de “ordenador secundario de pago” en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión.

### **- SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 3, realizada en Montevideo, entre los días 9 y 13 de noviembre de 2009.

El GMC aprobó la Resolución N° 40/09 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Metodología para efectuar el Control Metrológico en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados, a efectos de determinar el contenido neto (Derogación de la Res GMC N° 39/05)” (Anexo III).

Con relación al Proyecto de Resolución 04/08 Rev.1 “Reglamento Técnico sobre Interruptores para Instalaciones Eléctricas Fijas”, la Delegación de Brasil manifestó que sigue en consultas internas bajo el Art. 5 de la Dec. CMC N° 20/02 (Anexo XX – MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 27/09).



- **SGT N° 4 “Asuntos Financieros”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 4, realizada en Montevideo, entre los días 18 y 20 de noviembre de 2009.

- **SGT N° 5 “Transportes”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 5, realizada en Montevideo, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2009.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 16/09 “Régimen de Infracciones y Sanciones del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR” (**Anexo III**).

La Delegación de Uruguay presentó observaciones de orden jurídico al Proyecto de Decisión “Acuerdo sobre Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte Internacional Carretero de Pasajeros”. En tal sentido, el GMC instruyó al SGT N° 5 a trabajar en forma conjunta con el SGT N° 2 a los efectos de realizar los ajustes jurídicos necesarios a dicho Proyecto. La Delegación de Uruguay circulará una propuesta al respecto.

Asimismo, aprobó la Resolución N° 32/09 “Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular” (**Anexo III**). Con relación a la Resolución aprobada, el GMC instruyó al SGT N° 5 a elaborar un instructivo para el llenado de los campos, y defina el formato y los elementos de seguridad del documento para su elevación antes del último GMC del primer semestre de 2010.

- **SGT N° 7 “Industria”**

La PPTU informó sobre los resultados de la IX Reunión Extraordinaria del SGT N° 7, realizada en Montevideo, entre los días 17 y 18 de noviembre de 2009.

El GMC tomó nota de la elevación por parte del SGT N° 7 del “Protocolo sobre Principios Básicos y Reglas Generales en Materia de Propiedad Intelectual”. En tal sentido, la Delegación de Venezuela se comprometió a remitir sus comentarios antes de la próxima reunión del SGT N° 7.

- **SGT N° 8 “Agricultura”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Montevideo, entre los días 11 y 13 de noviembre de 2009.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron los Proyectos de Resolución N° **01/09 Rev. 1** “Sub Estándar 3.7.23. Requisitos Fitosanitarios para Fragaria Ananassa (Frutilla) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes - (Derogación de la RES. GMC N° 107/96)”, N° **02/09 Rev. 1** “Sub Estándar 3.7.9. Requisitos Fitosanitarios para Helianthus Annuus (Girasol) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes -

(Derogación de la RES. GMC N° 95/96)”, N° **05/09 Rev. 1** “Sub Estándar 3.7.43. Requisitos Fitosanitarios para Prunus Avium (Cerezo Dulce) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes - (Derogación de la RES. GMC N° 31/00)”, N° **07/09 Rev. 1** “Sub - Estandar 3.7.42. Requisitos Fitosanitarios para Prunus Cerasus (Cerezo Acido) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes - (Derogación de la RES. GMC N° 30/00)”, N° **08/09 Rev. 1** “Sub- Estandar 3.7.7. Requisitos Fitosanitarios para Nicotiana Tabacum (Tabaco) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes - (Derogación de la RES. GMC N° 93/96)”, N° **17/09** “Sub Estándar 3.7.12.Requisitos Fitosanitarios para Medicago Sativa (Alfalfa) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes - (Derogación de la RES. GMC N° 98/96 y 59/06)”, N° **18/09** “Sub Estándar 3.7.41. Requisitos Fitosanitarios para Pisum Sativum (Arveja) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes - (Derogación de la RES. GMC N° 20/06)”, N° **19/09** “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para el Retorno de Equinos Exportados para Participar en Eventos sin Finalidad Reproductiva”, N° **20/09** “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Embriones Bovinos Colectados *In Vivo* - (Derogación de la RES. GMC N° 67/94)”, N° **21/09** “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Ovino (Derogación de la RES GMC N° 43/08)”, N° **22/09** “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Caprino - (Derogación de la RES GMC N° 44/08)” y N° **23/09** “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de las RES. GMC N° 77/00, 43/05 y N° 03/09)” (**Anexo XXI - MERCOSUR/LXXVIII GMC/DT N° 28/09**).

La Delegación de Brasil manifestó que no puede sumarse al consenso para la aprobación de las versiones corregidas de los proyectos arriba mencionados, teniendo presente los términos del Art. 5° de la Dec. CMC N° 20/02.

- **SGT N° 9 “Energía”**

La PPTU informó sobre los resultados de la LI Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Montevideo, entre los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

- **SGT N° 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXX Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Montevideo, entre los días 4 y 5 de noviembre de 2009.

El GMC tomó nota de la Cartilla “Cómo trabajar en los Países del MERCOSUR” elevada por el SGT N° 10 y solicitó que la misma se envíe a la Reunión de Ministros de Trabajo, por intermedio del CMC (**Anexo VII – RESERVADO - MERCOSUR/LXXVIII GMC/DI N° 16/09 – Formato digital**).

El GMC instruyó al SGT N° 10 a reunirse conjuntamente con el Foro Especializado Migratorio, dependiente de la Reunión de Ministros del Interior, en relación al “Acuerdo de Residencia del MERCOSUR”. En tal sentido, solicitó al CMC instruir a dicho Foro Especializado a mantener la citada reunión.

El GMC instruyó al SGT N° 10 a mantener consultas con el SGT N° 5 en referencia al tema planteado en la XXXVIII Reunión del SGT N° 5 (Acta 02/09, punto 6.3) relativo a “Horas de conducción”, a efectos de conocer si ha sido tratado en ese ámbito y, en caso afirmativo, el estado de situación al respecto

El GMC instruyó al SGT N° 10 a coordinar con el GS el tratamiento del tema “Libre circulación de Trabajadores”.

- **SGT N° 11 “Salud”**

Con relación a la Consulta N° 03/09 de la CCM, el GMC instruyó al SGT N° 11 a estudiar la posibilidad de adoptar una normativa común para la utilización del Tripolifosfato de Sodio.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 37/09 “Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos y Puntos de Fronteras (Derogación de la Res. GMC N° 34/05)” y N° 38/09 “Lista de Sustancias Colorantes permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de la Res. GMC N° 04/99)” (**Anexo III**).

Con relación a la Resolución GMC N° 38/09, la Delegación de Venezuela señaló que la misma colide con sus normas constitucionales y disposiciones legales vigentes, por lo que manifestó que, eventualmente, podrá solicitar la discusión de esta norma en el momento de su adopción.

El GMC remitió el Proyecto de Resolución N° 05/09 “Estrategia para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Desarrollo de Sustancias de referencia en el MERCOSUR” para su tratamiento en la próxima reunión ordinaria del SGT N° 11.

El GMC reiteró al SGT N° 11 la instrucción impartida en su LXXVII Reunión (Acta 03/09, Punto 8.6, 5to párrafo).

- **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)**

La PPTU informó sobre los resultados de la XLII Reunión Ordinaria de la RECYT, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 13 de noviembre de 2009.

El GMC tomó nota sobre la intención de la RECYT de elevar un proyecto de Resolución sobre BIOTECH MERCOSUR – UE e instruyó a coordinar trabajos con el GAHBA y a elevar un informe al respecto para consideración del próximo GMC.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

La PPTU informó sobre los resultados de la XV Reunión Ordinaria de la RECAM, celebrada en Montevideo, los días 22 y 23 de noviembre de 2009.

El GMC recordó a la RECAM que el Foro de Competitividad para el Sector Cinematográfico y Audiovisual del MERCOSUR, fue aprobado mediante la Res GMC N° 14/07, y que

cualquier modificación del nombre del Foro sólo puede realizarse a través de una revisión de dicha Resolución.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 04/09 “Políticas Fundiarias de Acceso a la Tierra” (**Anexo III**).

- **Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (RTIN)**

La PPTU informó sobre los resultados de la XLV Reunión Ordinaria de la RTIN, celebrada en Montevideo, entre los días 3 y 4 de noviembre de 2009.

- **Comité de Cooperación Técnica (CCT)**

La PPTU informó sobre los resultados de la LXXX Reunión Ordinaria del CCT realizada en Montevideo, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2009

El GMC aprobó los Presupuestos Programa de los Proyectos "Apoyo a un Espacio de Movilidad en Educación Superior"(DCI-ALA/2006/18586) y “Programa MERCOSUR Audiovisual” (DCI-ALA/2008/020-297), para su presentación a la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo.

El GMC aprobó la designación de la Sra. Celia María Lopes en calidad de Contable de la Entidad de Gestión del proyecto “Apoyo a la Sociedad de la Información: Redes de Excelencia para la Sociedad de la Información en el MERCOSUR y Comercio Electrónico”.

El GMC aprobó la Resolución N° 41/09 “Convenio de Financiación para el Proyecto “Programa Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (Econormas MERCOSUR)”, DCI-ALA/2009/19707” (**Anexo III**). Asimismo, manifestó que la gestión y ejecución del Programa estará a cargo del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y validó la designación de la Química Farmacéutica Annamaria Narizano como Administrador y al Cr. Gustavo Tartaglia como Contable del proyecto.

- **Grupo de Servicios**

La PPTU informó sobre los resultados de la XLI Reunión, realizada en Montevideo, entre los días 27 y 29 de octubre de 2009 y de la I Reunión Extraordinaria, realizada en Bogotá, el día 1 de diciembre de 2009.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 17/09 “Séptima Ronda de Negociación de Compromisos Específicos en Materia de Servicios” (**Anexo III**).

- **Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSL)**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXVII Reunión Ordinaria de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR, realizada en Montevideo, el día 4 de noviembre de 2009.

- **Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)**

La PPTU informó sobre los resultados de la II Reunión Ordinaria del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR, realizada en Montevideo, el día 3 de noviembre de 2009.

El GMC tomó nota de la manifestación de la alteración de la composición del OMTM e informó al Observatorio que las Decisiones CMC N° 04/91 y N° 59/00 regulan la participación del Sector privado en las reuniones MERCOSUR.

- **Grupo Ad Hoc sobre Biotecnología Agropecuaria (GAHBA)**

El GMC decidió mantener en su estructura el GAHBA. En tal sentido, le instruirá en el momento de su convocatoria por la PPT en ejercicio, los temas a ser tratados.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXII y XXIII Reunión Ordinaria del GAP, realizada en Montevideo, el día 11 y el día 27 de noviembre de 2009

El GMC aprobó las Resoluciones N° 33/09 “Utilización de Excedentes Financieros” y N° 36/09 “Sistema para el cálculo de los Gastos de Mudanzas” (**Anexo III**).

El GMC instruyó al GAP a coordinar con el ISM la revisión de los futuros presupuestos de dicho Instituto.

**8.3. Programas de Trabajo 2010 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2009 de los Órganos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 1, SGT N° 3, (*Coordinadores Nacionales, Comisión de Gas y Comisión de Alimentos*), SGT N° 4, SGT N° 5, SGT N° 8, SGT N° 9, RECYT y RECAM, que constan en el **Anexo IV (MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 19/09)**.

Asimismo, tomó conocimiento de los Grados de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2009 del SGT N° 2, SGT N° 3, SGT N° 5, SGT N° 8, SGT N° 9 y RECAM que constan como **Anexo V (MERCOSUR/LXXVII GMC/DI N° 15/09)**.

El GMC instruyó a sus foros dependientes que aún no hayan presentado su Grado de cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 así como el Programa de Trabajo para el año 2010 a elevarlos a la próxima reunión del GMC para su consideración.

## **9. DEC. CMC N° 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR**

El GMC tomó nota de lo informado por el SGT N° 4 en su XXVIII Reunión (Anexo X).

Con relación a la importancia de la actualización, por parte de la SM, del listado sobre seguimiento del acervo normativo del MERCOSUR, revisado en el ámbito de la RTIN, el GMC instruyó nuevamente a los foros a que aporten la información correspondiente tal como les fuera solicitado en el Acta GMC N° 01/09, punto 5.4.

## **10. OTROS**

### **10.1. INSTITUTO DE POLITICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS – Dec. CMC N° 14/09**

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión “Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2010”; el Proyecto de Decisión “Estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos”; el Proyecto de Decisión “Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos”, que constan como **Anexo III**.

El Proyecto de Resolución “Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos”, permanece en el ámbito del GMC, que constan como **Anexo XVIII**.

### **10.2. Instituto Social del MERCOSUR**

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 23/09 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2010”.

### **10.3. Proyecto de Decisión sobre “Criterios Comunes de Concesión del Sello MERCOSUR Cultural”**

El GMC elevó el Proyecto de Decisión N° 22/09 “Criterios Comunes de Concesión del Sello MERCOSUR Cultural” (**Anexo III**).

### **10.4. SGT N° 11 – Creación de Red MERCOSUR para el Combate a la falsificación de Medicamentos de Productos Médicos**

Con relación a la propuesta para la creación de una Red MERCOSUR para el Combate a la falsificación de Medicamentos de Productos Médicos, las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran realizando consultas internas.

Por su parte, la Delegación de Brasil manifestó su conformidad.

El tema continúa en la Agenda del GMC.

#### **10.5. Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la solicitud de los Institutos de Estadística de los Estados Partes sobre la creación de una Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR, presentada en la LXXVI Reunión Ordinaria del GMC (Anexo IV – MERCOSUR/LXXVI GMC/DI N° 11/09).

Al respecto, el GMC acordó instar nuevamente a que los Institutos de Estadísticas de los Estados Partes presenten un informe acerca de los principales aspectos relacionados con la creación de la mencionada Reunión o bien coordinar una reunión entre las partes interesadas de los Estados Partes.

#### **10.6. Creación de un Grupo de Transportes Aéreos**

Con relación a la propuesta de Brasil sobre la creación de un SGT “Transportes Aéreos” dentro de la Estructura Institucional del MERCOSUR, las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que el tema continúa en consultas internas, sin perjuicio de destacar el interés por el estudio de la propuesta.

El tema continúa en la Agenda del GMC.

#### **10.7. Proyecto de Decisión para la reglamentación del “Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los países del MERCOSUR”**

El GMC elevó el Proyecto de Decisión N° 21/09 “Reglamentación del Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los países del MERCOSUR”, con observaciones de la Delegación de Paraguay (**Anexo III**).

La Delegación de Venezuela manifestó su interés en adherir al Acuerdo de referencia, así como a estudiar la propuesta de reglamentación del mismo.

### **PRÓXIMA REUNIÓN**

La LXXIX Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTA.